



OTORGA PATENTE ^{COMERCIAL.-}
DECRETO EXENTO N° 57
CALBUCO, 06 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 27-SEPTIEMBRE-2010 presentada por don(a) LUIS ORLANDO HUENCHUCHEO QUINTUY, -

----- domiciliado en ----- calle N° -----

N° ----- localidad ----- de la comuna, fono -----

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 135 de fecha 27 DE SEPTIEMBRE- 2010.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 2481 de fecha 28-DICIEMBRE- 2010.-

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) LUIS ORLANDO

HUENCHUCHEO QUINTUY, - R.U.T. -----

domicilio comercial, calle NUEVA BAQUEDANO N° 350 localidad CALBUCO.

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR, ROTISERIA Y PRODUCTOS MICROEMPRESA FAMILIAR.

LACTEOS, - Actividad Económica 521900 CAPITAL \$ 2.000.000.-

Dicho funcionamiento se hace a

contar del PRIMER semestre del presente año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Of. Partes.
2.- Tesorería. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaría. 6.- Control.

7.- Rentas y Patentes (2).